

HECHO ESENCIAL

EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO-NRO. INSCRIPCIÓN 39

Valparaíso, 04 de abril 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449
SANTIAGO

Ref:

- a) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- b) Art. 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045.
- c) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 30 del 10.11.1989
- d) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 346 del 03.05.2013
- e) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 364 del 05.05.2014

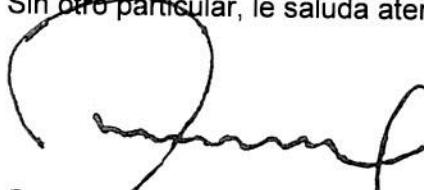
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en documentos de la referencia, por medio del presente y debidamente facultado, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de la Empresa y sus negocios, lo siguiente:

Con fecha 4 de abril de 2019 el Consejo SEP aceptó la renuncia al cargo de directora de la Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) de la Sra. Ana María Orellana Johnson, designando en su reemplazo y en las mismas condiciones a la Sra. María Paz Hidalgo Brito, quien asumirá esas funciones desde el 08 de abril de 2019.

Adicionalmente, el Consejo SEP acordó designar como director y Presidente del Directorio de EPV al Sr. Fernando Ramírez Gálvez, a partir del 08 de abril del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo Davagnino Vergara.
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso